

ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA N° 07
CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN OBRAS
PROCESO N° LICO-GADMCQ--2025-1

“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADAELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”

En la ciudad de Quinindé, en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, siendo las 09 horas del 24 de marzo de 2025, comparecen los miembros de la comisión técnica: Ing. Mauricio Daniel Reyes Constante, Director de Obras Públicas, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Cedric Nigel Zambrano Quiñonez, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Titular del Área Requiriente y el Ing. Rómulo Johan Moreira Olmedo, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Profesional Afín al Objeto de Contratación; intervienen con voz, pero sin voto los siguientes funcionarios: Dr. Jorge Ricardo Torres Jiménez, Procurador Sindico y la Eco. Cristhyan Hidalgo, Director Financiero, designados mediante Resolución Nro. GADMCQ-DCP-CCT-2025-002 y notificado mediante memorando N° GADMCQ-DCP-2025-060-M de fecha 20 de febrero de 2025, a fin de proceder con la Calificación de las ofertas recibidas, dentro del proceso de Licitación Obras signado con el código LICO-GADMCQ--2025-1 de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADAELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**.

ANTECEDENTES:

1. Mediante memorando N° GADMCQ-DOPQ-2025-051-MR de fecha 23 de enero de 2025, el Ing. Mauricio Reyes Constante, Director de Obras Públicas, remite al Ing. Vicente Ronal Moreno Anangonó, Alcalde del Cantón Quinindé, especificaciones técnicas, presupuesto referencial, términos de referencia “tdrs”, certificación presupuestaria, certificación ambiental, certificación PAC, certificación POA, y análisis de precio unitarios debidamente revisados y suscrito para su respectiva autorización e inicio del proceso, para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADAELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**;
2. Mediante memorando N° GADMCQ-A-2025-0250, de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Vicente Ronal Moreno Anangonó – Alcalde, autoriza a la Dirección de Compras Públicas “se inicie el respectivo procedimiento de Contratación Pública de acuerdo a la Ley”, con relación al pedido formulado por el Ing. Mauricio Reyes constante, Director de Obras Públicas, para la **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADAELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**;

3. Mediante RESOLUCIÓN Nro. GADMCO-DCP-CCT-2025-002 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por el Director de Compras Públicas, delegado de la Máxima Autoridad, conforma la conformación de la Comisión Técnica, con los siguientes servidores municipales: Ing. Mauricio Daniel Reyes Constante, Director de Obras Públicas, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, el Ing. Cedric Nigel Zambrano Quiñonez, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Titular del área requirente, el Ing. Rómulo Johan Moreira Olmedo, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Profesional Afín al Objeto de la Contratación; además actúan con voz pero sin voto conforme el art. 58, inciso 4 del RGLOSNCPP, los funcionarios: Ing. Jenny Margarita Cervantes Suarez, Directora Financiera y Dr. Jorge Ricardo Torres Jiménez, Procurador Síndico Municipal; conforme lo establecido en el Art. 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 1 de la Resolución No. GADMCO-ALC-2023-024, quienes tendrán las atribuciones de llevar a cabo la fase precontractual en las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, aperturas de ofertas, convalidación de errores, calificación técnica, legal y económica, habilitación, negociación, recomendación de Adjudicación o Declaratoria de Desierto y las demás previstas en la LOSNCPP, su Reglamento General y Normativa vigente, además asumiendo estos servidores todas las responsabilidades que implique el ejercicio de su designación.
4. Mediante memorando N°. GADMCO-DCP-2025-060-M, de fecha 20 de febrero de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama, comunicó a los servidores municipales: Ing. Mauricio Daniel Reyes Constante, Director de Obras Públicas, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Cedric Nigel Zambrano Quiñonez, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Titular del Área Requirente y el Ing. Rómulo Johan Moreira Olmedo, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Profesional Afín al Objeto de Contratación; intervienen con voz, pero sin voto los siguientes funcionarios: Dr. Jorge Ricardo Torres Jiménez, Procurador Síndico y la Ing. Jenny Margarita Cervantes Suarez, Directora Financiera (E), que han sido designados como miembros de la Comisión Técnica para el proceso de Licitación Obras signado con el código **LICO-GADMCO--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, para que proceda continuar con el proceso pertinente.
5. Mediante ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA N° 01 “VALIDACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS” con fecha 21 de febrero de 2025, los Miembros de la Comisión Técnica designados para el procedimiento de Licitación Obras signado con el código No. **LICO-GADMCO--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, procedieron a la validar las Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Análisis de Precios Unitarios y de más documentación técnica.
6. Mediante ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA N° 02 “REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PLIEGOS con fecha 21 de febrero de 2025, los Miembros de la Comisión Técnica designados para el procedimiento de Licitación Obras signado con el código No. **LICO-GADMCO--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, procedieron a la revisión de pliegos recomendando su aprobación e inicio del proceso.

7. Mediante memorando Nro. GADMCQ-DCP-2025-062-M, de fecha 20 de febrero de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama – Director de Compras Públicas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Guía de Contratación Pública para Proyectos Financiados por el BEI y la LOSNCP, su Reglamento General y Normativa Secundaria vigente, solicita al Ing. Fausto Benavides López – Jefe de Sistemas se proceda a la creación de un link de acceso directo con el nombre de “LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRAS - LICO-GADMCQ--2025-1”, en el cual se publicará la convocatoria e invitación, especificaciones técnicas, planos, términos de referencia y toda la información de la fase preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, con el objetivo de transparentar el proceso licitatorio que llevará a cabo el GAD Municipal de Quinindé.
8. Mediante memorando N° GADMCQ-DCP-2025-061-M, de fecha 20 de febrero de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama – Director de Compras Públicas, solicita a la Licda. Jessenia del Pilar Santos Cortez – Directora de Comunicación Social e Imagen Institucional, publique la convocatoria e invitación en un periódico de mayor circulación local por tres días consecutivos, así también se publiquen nuestros medios de comunicación institucionales, con el objetivo invitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas; o, consorcios o compromisos de asociación, legalmente capaces para contratar y que tengan interés en participar en este proceso presenten su oferta técnica y económica.
9. Mediante RESOLUCIÓN N° GADMCQ-RI-DCP-2025-003 de fecha 24 de febrero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere la RESOLUCIÓN No. GADMQ-ALC-2023-024, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama, Director de Compras Públicas y Delegado de la Máxima Autoridad, aprueba el pliego y el inicio del proceso de Licitación Obras signado con el código No. **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto “**CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS**”.
10. Mediante periódico de mayor circulación local y medios de comunicación Institucional del Gad Municipal de Quinindé, se procede a la publicación de la convocatoria e invitación, pliego, resolución de inicio y demás documentos relevantes de la fase preparatoria y precontractual del proceso de Licitación Obras signado con el código No. **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto “**CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS**”, el 24 de febrero de 2025.
11. Mediante memorando Nro. **GADMCQ-DCP-2025-0066-M**, con fecha 25 de febrero de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama – Director de Compras Públicas, comunica a los miembros de la Comisión Técnica del procedimiento de contratación de Licitación Obras signado con el código N° **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto “**CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS**”, que se procedió con la respectiva publicación del proceso, el 24 de febrero de 2025 a las 10:30, en la página Web Institucional, Redes sociales oficiales, Medios de comunicación locales y Periódico de mayor circulación Local, además de encontrar adjunto el cronograma de fechas para control, a fin de que se proceda con las etapas de preguntas, efectuar las aclaraciones, analizar y resolver la calificación de las ofertas; así como

también emitir el informe para el Delegado de la Máxima Autoridad, con la expresa recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación, según corresponda en este proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1, inciso segundo de la Resolución No. GADMQ-ALC-2023-024 de fecha 14 de septiembre de 2023.

12. Mediante memorando Nro. **GADMCQ-DCP-2025-0086-M**, con fecha 05 de marzo de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama – Director de Compras Públicas, comunica a los miembros de la Comisión Técnica del procedimiento de contratación de Licitación Obras signado con el código N° **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADAELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, que HUBO 7 PREGUNTAS realizadas por parte de los proveedores interesados en participar en el referido proceso, las cuales fueron recibidas en el correo electrónico compras.publicas@quininde.gob.ec, con fecha límite de respuesta **06/03/2025 – 17H00**.
13. Mediante ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA N° 03 “PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES, con fecha 06 de marzo de 2025, los Miembros de la Comisión Técnica designados para el procedimiento de Licitación Obras signado con el código No. **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADAELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, procedieron dar respuestas a las preguntas realizadas dentro del proceso de contratación.
14. Mediante ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA N° 04 “ENMIENDA DE LOS PLIEGOS, con fecha 12 de marzo de 2025, los Miembros de la Comisión Técnica designados para el procedimiento de Licitación Obras signado con el código No. **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADAELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, amparados en lo que dispone el Art. 72 y 73 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública LOSNCP, en concordancia con el numeral 2 de los pliegos del proceso y al Art. 111 de la Normativa Secundaria, los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria del respectivo procedimiento de contratación pudieran efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre el contenido de los pliegos, los miembros de la comisión técnica responderán las preguntas; y, acogiendo como norma suplementaria el Código Administrativo, Art. 133 que establece: “Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido, pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo” (...), procedieron a las **ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS** del proceso de contratación.
15. Mediante memorando Nro. **GADMCQ-DCP-2025-0112-M**, con fecha 19 de marzo de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama – Director de Compras Públicas, remite a los miembros de la Comisión Técnica las ofertas enviadas por los proveedores interesados en participar en el presente proceso de contratación de Licitación Obras signado con el código N° **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADAELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA**

PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”, adjunto al presente sírvase encontrar el reporte de las Ofertas presentadas a través del correo electrónico compras.publicas@quininde.gob.ec; y, las ofertas físicas, entregadas en la Dirección de Compras Públicas, ubicada el edificio del GADMCQ QUININDÉ, de acuerdo a las fechas de Control del Proceso el límite entrega Ofertas el **2025-03-19** hasta las **09:00:00**, a fin de que se proceda, analizar y resolver la calificación de las ofertas; así como también emitir el informe para el Delegado de la Máxima Autoridad, con la expresa recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación, según corresponda en este proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1, inciso segundo de la Resolución No. GADMQ-ALC-2023-024 de 14 de septiembre de 2023.

16. Mediante ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA N° 05 “APERTURA DE OFERTA, de fecha 19 de marzo de 2025, los Miembros de la Comisión Técnica del presente proceso deja constancia que dentro procedimiento de Licitación Obras signado con el código No. LICO-GADMCQ--2025-1, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, finalizada la fecha y hora límite de recepción de ofertas, se ha recibido las ofertas remitidas por parte de los proveedores interesados en participar en el referido proceso, en el correo electrónico compras.publicas@quininde.gob.ec.

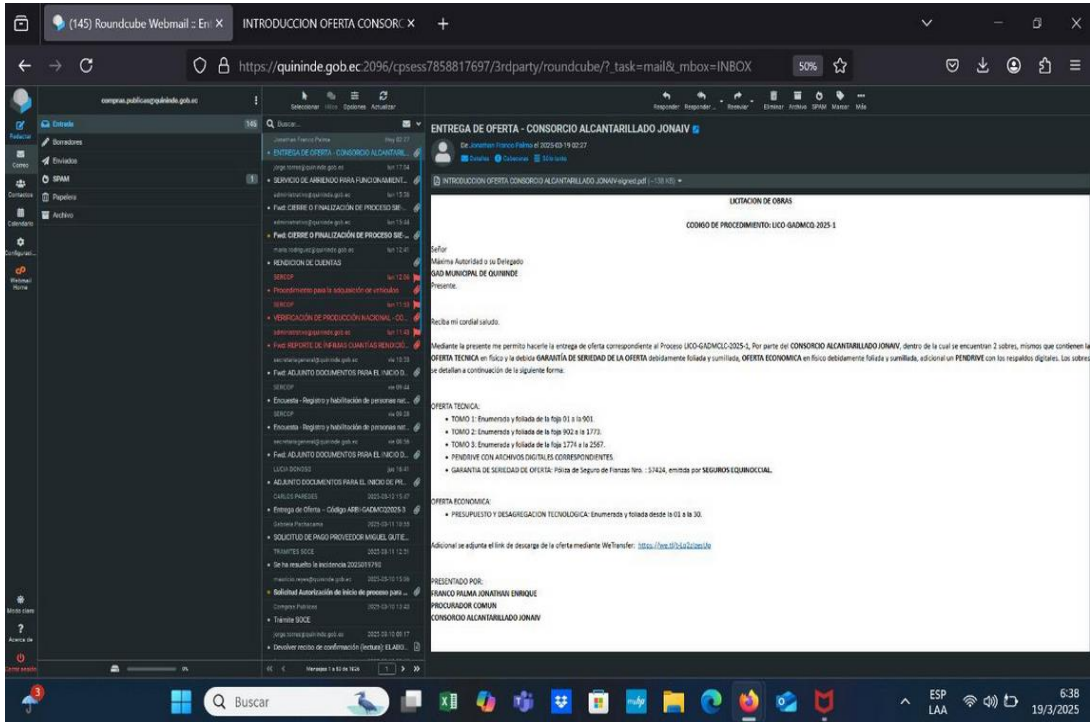
Ofertas recibidas

NRO.	OFERENTE RAZÓN SOCIAL - PROVEEDOR	RUC	MEDIO DE ENTREGA	FECHA	HORA
1	FRANCO PALMA JONATHAN ENRIQUE PROCURADOR COMUN CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV	1719187757	Oferta digital compras.publicas@quininde.gob.ec	19/03/2025	02:27:00
			Oferta física entregada en las instalaciones del GAD Municipal de Quinindé	19/03/2025	08:30

OFERTAS RECIBIDAS

- Digital (correo electrónico: compras.publicas@quininde.gob.ec)

Archivo 1.- 2:27 am del 19/03/2025



The screenshot displays a webmail interface with the following details:

- Browser:** Google Chrome, address bar shows https://quinde.gob.ec/2096/cpsess7858817697/3rdparty/roundcube/?_task=mail&_mbox=INBOX.
- Sender:** Juan Carlos Palma, Mayoría Autoridad o su Delegado, GOB MUNICIPAL DE QUININDÉ.
- Subject:** ENTREGA DE OFERTA - CONSORCIO ALCANTARRILLO JONAVI.
- Content:**

LITRACION DE OBRAS

CONGO DE PROCEDIMIENTO: LICO GADMCC 2025-1

Mediante la presente me permito hacerle la entrega de oferta correspondiente al Proceso LICO-GADMCC-2025-1, Por parte del CONSORCIO ALCANTARRILLO JONAVI, dentro de la cual se encuentran 2 sobres, mismos que conforman la OFERTA TECNICA en físico y la debida GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA debidamente foliada y sumada, OFERTA ECONOMICA en físico debidamente foliada y sumada, adicional un PENDINGE con los respaldos digitales. Los sobres se detallan a continuación de la siguiente forma:

OFERTA TECNICA:

 - TOMO 1: Enumerada y foliada de la hoja 01 a la 001.
 - TOMO 2: Enumerada y foliada de la hoja 932 a la 1773.
 - TOMO 3: Enumerada y foliada de la hoja 1774 a la 2567.
 - PENDIENTE CON ARCHIVOS DIGITALES CORRESPONDIENTES.
 - GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA: Póliza de Seguro de Fianzas Nro.: 137424, emitida por SEGUROS EQUINOCCIAL.

OFERTA ECONOMICA:

 - PRESUPUESTO Y DESAGREGACION TECNOLÓGICA: Enumerada y foliada desde la 01 a la 300.

Adjunto se adjunta el link de descarga de la oferta mediante WeTransfer: <https://www.wetransfer.com>

PRESENTADO POR:
BRANCO PALMA JONATHAN ENRIQUE
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO ALCANTARRILLO JONAVI



ENTREGA DE OFERTA - CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV

De **Jonathan Franco Palma**
 Destinatario **compras.publicas@quininde.gob.ec**
 Fecha **Hoy 02:27**
[Resumen](#) [Cabeceras](#) [Sólo texto](#)

[INTRODUCCION OFERTA CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV-signed.pdf \(~138 KB\)](#)

LICITACION DE OBRAS

CODIGO DE PROCEDIMIENTO: LICO-GADMCQ-2025-1

Señor
 Máxima Autoridad o su Delegado
GAD MUNICIPAL DE QUININDE
 Presente.

Reciba mi cordial saludo.

Mediante la presente me permito hacerle la entrega de oferta correspondiente al Proceso LICO-GADMCLC-2025-1, Por parte del **CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV**, dentro de la cual se encuentran 2 sobres, mismos que contienen la **OFERTA TECNICA** en físico y la debida **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** debidamente foliada y sumillada, **OFERTA ECONOMICA** en físico debidamente foliada y sumillada, adicional un **PENDRIVE** con los respaldos digitales. Los sobres se detallan a continuación de la siguiente forma:

OFERTA TECNICA:

- TOMO 1: Enumerada y foliada de la foja 01 a la 901.
- TOMO 2: Enumerada y foliada de la foja 902 a la 1773.
- TOMO 3: Enumerada y foliada de la foja 1774 a la 2567.
- PENDRIVE CON ARCHIVOS DIGITALES CORRESPONDIENTES.
- GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA: Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 57424, emitida por **SEGUROS EQUINOCCIAL**.

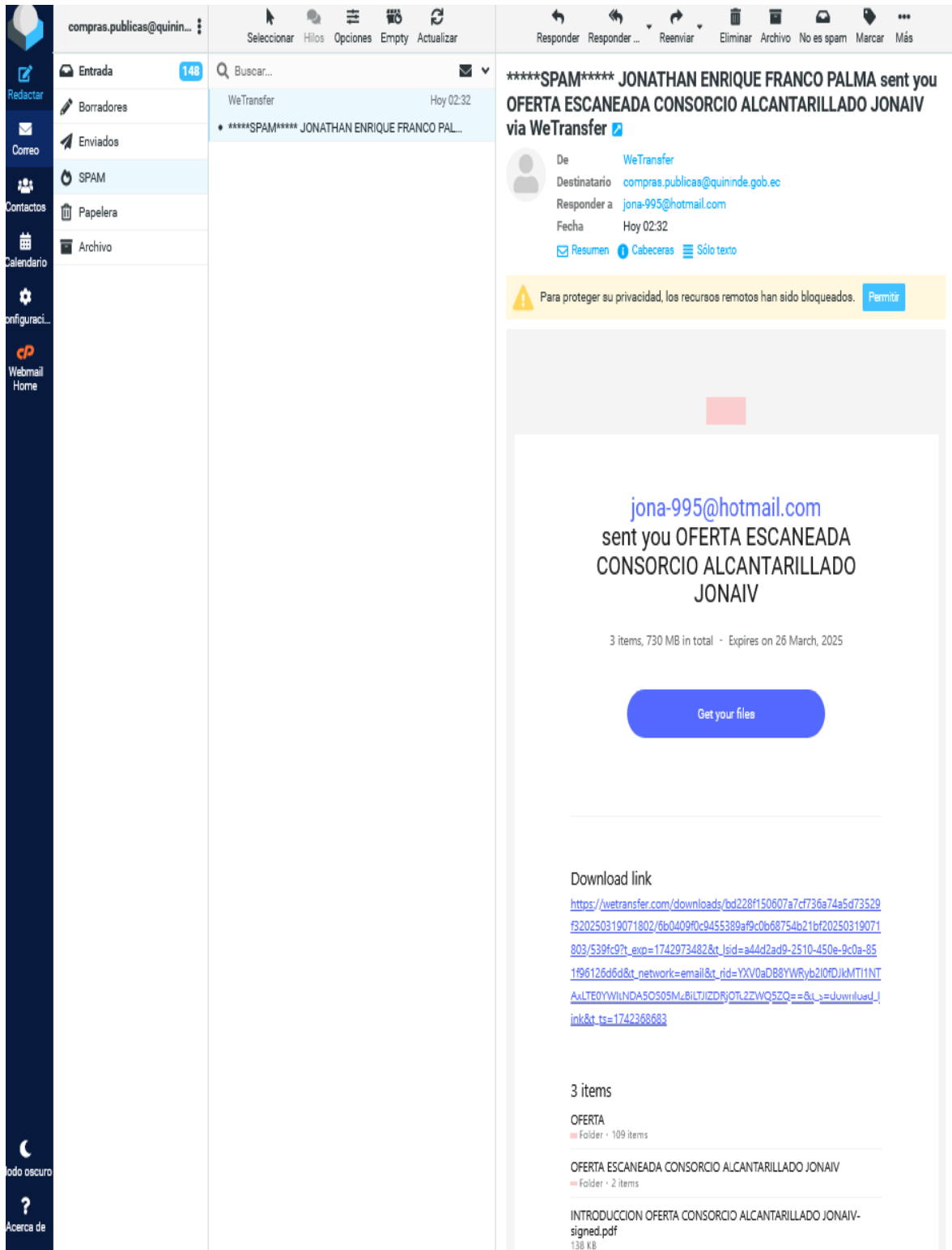
OFERTA ECONOMICA:

- PRESUPUESTO Y DESAGREGACION TECNOLOGICA: Enumerada y foliada desde la 01 a la 30.

Adicional se adjunta el link de descarga de la oferta mediante WeTransfer: <https://we.tl/La2zIzesUp>

PRESENTADO POR:
FRANCO PALMA JONATHAN ENRIQUE
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV

Archivo 2.- 2:32 am del 19/03/2025



compras.publicas@quinin... | Seleccionar Hilos Opciones Empty Actualizar | Responder Responder... Reenviar Eliminar Archivo No es spam Marcar Más

Entrada 148 | Buscar... | WeTransfer Hoy 02:32 | *****SPAM***** JONATHAN ENRIQUE FRANCO PALM...

*******SPAM***** JONATHAN ENRIQUE FRANCO PALMA sent you OFERTA ESCANEADA CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV via WeTransfer**

De: WeTransfer
Destinatario: compras.publicas@quininde.gob.ec
Responder a: jona-995@hotmail.com
Fecha: Hoy 02:32
Resumen Cabeceras Sólo texto

Para proteger su privacidad, los recursos remotos han sido bloqueados. [Permitir](#)

jona-995@hotmail.com
sent you OFERTA ESCANEADA
CONSORCIO ALCANTARILLADO
JONAIV

3 items, 730 MB in total · Expires on 26 March, 2025

[Get your files](#)

Download link
https://wetransfer.com/downloads/bd228f150607a7c736a74a5d73529f320250319071802/6b0409f0c9455389af9c0b68754b21bf20250319071803/539fc9?_exp=1742973482&t_jsid=a44d2ad9-2510-450e-9c0a-851f96126d6d&t_network=email&t_rid=YXV0aDB8YWRyb2l0fDJKMT11NTAxLTE0YWllNDAsOS0SM_LbILTIJZDRJOTLZZWOSZQ==&L_s=download_Jink&t_ts=1742368683

3 items

OFERTA
Folder · 109 items

OFERTA ESCANEADA CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV
Folder · 2 items


INTRODUCCION OFERTA CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV-signed.pdf
130 KB

Archivo 3.- 7:33 am del 19/03/2025 (111 archivos)



ENTREGA DE OFERTA - CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV

 De Jonathan Franco Palma
Destinatario compras.publicas@quininde.gob.ec
Fecha Hoy 07:33
[Resumen](#) [Cabeceras](#) [Sólo texto](#)


 Para proteger su privacidad, los recursos remotos han sido bloqueados. [Permitir](#)


- [OFERTA TECNICA-ESCAÑEADA CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV.pdf](#)
- [1 Formulario 1-signed.pdf](#)
- [2 Formulario 2-signed.pdf](#)
- [3 Documentos - IVAN ZAMBRANO-signed.pdf](#)
- [4 Documentos - JONATHAN FRANCO-signed.pdf](#)
- [5 Documentos - GILBERT PALMA-signed.pdf](#)
- [6 Documentos - MANACONSTRUCCIONES-signed.pdf](#)
- [7 Documentos - ACCRETIO CORP SA-signed.pdf](#)
- [8 Formulario 3-signed.pdf](#)
- [9 Formulario 3 - Consorciado 1-signed-signed.pdf](#)
- [10 Formulario 3 - Consorciado 2-signed.pdf](#)
- [11 Formulario 3 - Consorciado 3-signed-signed.pdf](#)
- [12 Formulario 3 - Consorciado 4-signed-signed.pdf](#)
- [13 Formulario 3 - Consorciado 5-signed-signed.pdf](#)
- [14 Formulario 4-signed-signed-signed.pdf](#)
- [15 Indices-Zambrano-signed-signed-signed.pdf](#)
- [16 Indices-Franco-signed-signed.pdf](#)
- [17 Indices-Palma-signed.pdf](#)
- [18 Indice-Manaconstruccioneso-signed.pdf](#)
- [19 IR-MANACONSTRUCCIONES-signed.pdf](#)
- [20 Indice-ACCRETIO-signed-signed-signed.pdf](#)
- [21 IR-ACCRETIO-signed.pdf](#)
- [22 DESAGRAGACION_TEGNOLOGICA.xls](#)
- [23 Formulario 5-DESAGRAGACION_TEGNOLOGICA-signed.pdf](#)
- [24 PRESUPUESTO ALCANTARILLADO.xls](#)
- [25 Formulario 5-PRESUPUESTO-signed.pdf](#)
- [26 APUS Y VAE.xls](#)
- [27 APUS_VAE-signed-signed.pdf](#)
- [28 Formulario 6-signed-signed.pdf](#)
- [29 Formulario 7-signed.pdf](#)
- [30 CRONOGRAMA MANO DE OBRA-signed.pdf](#)
- [31 CRONOGRAMA MATERIALES-signed.pdf](#)
- [32 CRONOGRAMA TRANSPORTE-signed.pdf](#)
- [33 CRONOGRAMA EQUIPOS-signed.pdf](#)
- [34 CURVA DE INVERSION PARCIAL -signed.pdf](#)
- [35 RUTA_CRITICA-signed.pdf](#)
- [36 Organigrama-signed.pdf](#)
- [37 CRONOGRAMA_MAT_M-O_EQ.xlsx](#)
- [38 Formulario 8-signed.pdf](#)
- [39 CRONOGRAMA VALORADO.xls](#)
- [40 Formulario 9-signed.pdf](#)
- [41 Experiencia GENERAL-signed.pdf](#)
- [42 EXPERIENCIA ESPECIFICA-signed.pdf](#)
- [43 Formulario 10-signed.pdf](#)
- [44 SUPERINTENDENTE DE OBRA-signed.pdf](#)
- [45 RESIDENTE DE OBRA 1-signed.pdf](#)




- 46 RESIDENTE DE OBRA 2-signed.pdf
- 47 ESPECIALISTA HIDROSANITARIO-signed.pdf
- 48 RESIDENTE AMBIENTAL-signed.pdf
- 49 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-signed.pdf
- 50 ESPECIALISTA SOCIAL-signed.pdf
- 51 TOPOGRAFO-signed.pdf
- 52 Formulario 11-signed.pdf
- 53 Equipo oferente-signed.pdf
- 54 Formulario de subcontratacion-signed.pdf
- 55 Formulario compromiso de consorcio-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- 56 Formulario cumplimiento etapa contractual-signed.pdf
- 57 ANEXO-12-DECLARACION-DE-BENEFICIARIO-FINAL-signed.pdf
- 58 ANEXO-12-DECLARACION-DE-BENEFICIARIO-FINAL-1-signed.pdf
- 59 ANEXO-12-DECLARACION-DE-BENEFICIARIO-FINAL-2-signed.pdf
- 60 ANEXO-12-DECLARACION-DE-BENEFICIARIO-FINAL-3-signed.pdf
- 61 ANEXO-12-DECLARACION-DE-BENEFICIARIO-FINAL-4-signed.pdf
- 62 ANEXO-12-DECLARACION-DE-BENEFICIARIO-FINAL-5-signed.pdf
- 63 ANEXO-14-ACUERDO-DE-INTEGRIDAD-signed.pdf
- 64 ANEXO-14-ACUERDO-DE-INTEGRIDAD-1-signed.pdf
- 65 ANEXO-14-ACUERDO-DE-INTEGRIDAD-2-signed.pdf
- 66 ANEXO-14-ACUERDO-DE-INTEGRIDAD-3-signed.pdf
- 67 ANEXO-14-ACUERDO-DE-INTEGRIDAD-4-signed.pdf
- 68 ANEXO-14-ACUERDO-DE-INTEGRIDAD-5-signed.pdf
- 69 Anexo 6 - Compromiso-Ambiental-y-Social-signed.pdf
- 70 Anexo 6 - Compromiso-Ambiental-y-Social-1-signed.pdf
- 71 Anexo 6 - Compromiso-Ambiental-y-Social-2-signed.pdf
- 72 Anexo 6 - Compromiso-Ambiental-y-Social-3-signed.pdf
- 73 Anexo 6 - Compromiso-Ambiental-y-Social-4-signed.pdf
- 74 Anexo 6 - Compromiso-Ambiental-y-Social-5-signed.pdf
- 75 Anexo 6 - Environmental-Social-Covenant-for-Promoters-signed.pdf
- 76 Anexo 6 - Environmental-Social-Covenant-for-Promoters-1-signed.pdf
- 77 Anexo 6 - Environmental-Social-Covenant-for-Promoters-2-signed.pdf
- 78 Anexo 6 - Environmental-Social-Covenant-for-Promoters-3-signed.pdf
- 79 Anexo 6 - Environmental-Social-Covenant-for-Promoters-4-signed.pdf
- 80 Anexo 6 - Environmental-Social-Covenant-for-Promoters-5-signed.pdf
- 81 Anexo 3 - Compromiso-de-Integridad-del-BEI-signed.pdf
- 82 Anexo 3 - Compromiso-de-Integridad-del-BEI-1-signed.pdf
- 83 Anexo 3 - Compromiso-de-Integridad-del-BEI-2-signed.pdf
- 84 Anexo 3 - Compromiso-de-Integridad-del-BEI-3-signed.pdf
- 85 Anexo 3 - Compromiso-de-Integridad-del-BEI-4-signed.pdf
- 86 Anexo 3 - Compromiso-de-Integridad-del-BEI-5-signed.pdf
- 87 Anexo 3 - EIB-Covenant-of-Integrity-for-Promoters-updated-signed.pdf
- 88 Anexo 3 - EIB-Covenant-of-Integrity-for-Promoters-updated-1-signed.pdf
- 89 Anexo 3 - EIB-Covenant-of-Integrity-for-Promoters-updated-2-signed.pdf
- 90 Anexo 3 - EIB-Covenant-of-Integrity-for-Promoters-updated-3-signed.pdf
- 91 Anexo 3 - EIB-Covenant-of-Integrity-for-Promoters-updated-4-signed.pdf
- 92 Anexo 3 - EIB-Covenant-of-Integrity-for-Promoters-updated-5-signed.pdf
- 93 Formulario de compromiso y sus anexos-signed.pdf
- 94 Compromiso_Superintendente-signed-signed.pdf
- 95 Compromiso_Residente 1-signed-signed.pdf
- 96 Compromiso_Residente 2-signed-signed.pdf
- 97 Compromiso_Hidrosanitario-signed-signed.pdf
- 98 Compromiso_Ambiental-signed-signed.pdf
- 99 Compromiso_Seguridad-signed-signed.pdf
- 100 Compromiso_Social-signed-signed.pdf
- 101 Compromiso_topografo-signed-signed.pdf
- 102 COMPROMISO EQUIPO ACCRETIO-signed-signed.pdf
- 103 COMPROMISO CAMIONETA-CONCRETERAS JONATHAN-signed.pdf
- 104 Compromiso volquetas-Mendoza-signed-signed.pdf
- 105 Compromiso_camioneta_Reasco_signed-signed.pdf
- 106 Compromiso volquetas - Revilla-signed-signed.pdf
- 107 Compromiso maquinaria OTIS HOLT-signed-signed.pdf
- 108 GUA_SO_57424_0_FRANCO PALMA JONATHAN ENRIQUE-signed-signed-signed.pdf
- PROJECT.mpp
- OFERTA ECONOMICA-ESCANEAADA CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV.pdf
- OFERTA TECNICA-ESCANEAADA CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV.pdf

- Física. - 08:30 am del 19/03/2025 (En las INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE QUININDÉ, Segunda Planta Alta, Oficina de Compras Públicas).

PROCEDIMIENTO: LICO-GADMCO--2025-1								
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA, UBICADOS EN LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS								
ITEM	FECHA	HORA	NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FORMA DE ENTREGA DE OFERTA	FIRMA
1	19/03/25	8:30 am	CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV (JONATHAN ENRIQUE PALMA)	1719187353	099610152	jona-995@hotmail.com	FISICA Y DIGITAL	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

RECIBIDO POR: 
Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS


Ing. Gina Yives Quiroz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LICITACION DE OBRAS

CODIGO DE PROCEDIMIENTO: LICO-GADMCO-2025-1

Señor
Máxima Autoridad o su Delegado
GAD MUNICIPAL DE QUININDÉ
Presente.

Reciba mi cordial saludo.

Mediante la presente me permito hacerle la entrega de oferta correspondiente al Proceso LICO-GADMCO-2025-1, Por parte del **CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV**, dentro de la cual se encuentran 2 sobres, mismos que contienen la **OFERTA TECNICA** en físico y la debida **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** debidamente foliada y sumillada, **OFERTA ECONOMICA** en físico debidamente foliada y sumillada, adicional un **PENDRIVE** con los respaldos digitales. Los sobres se detallan a continuación de la siguiente forma:


OFERTA TECNICA:

- TOMO 1: Enumerada y foliada de la foja 01 a la 901.
- TOMO 2: Enumerada y foliada de la foja 902 a la 1773.
- TOMO 3: Enumerada y foliada de la foja 1774 a la 2567.
- PENDRIVE CON ARCHIVOS DIGITALES CORRESPONDIENTES.
- GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA: Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 57424, emitida por **SEGUROS EQUINOCCIAL**.


OFERTA ECONOMICA:

- PRESUPUESTO Y DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA: Enumerada y foliada desde la 01 a la 30.

Adicional se adjunta el link de descarga de la oferta mediante WeTransfer: <https://we.tl/t-LuZ7zpsUj>



PRESENTADO POR:
FRANCO PALMA JONATHAN ENRIQUE
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV

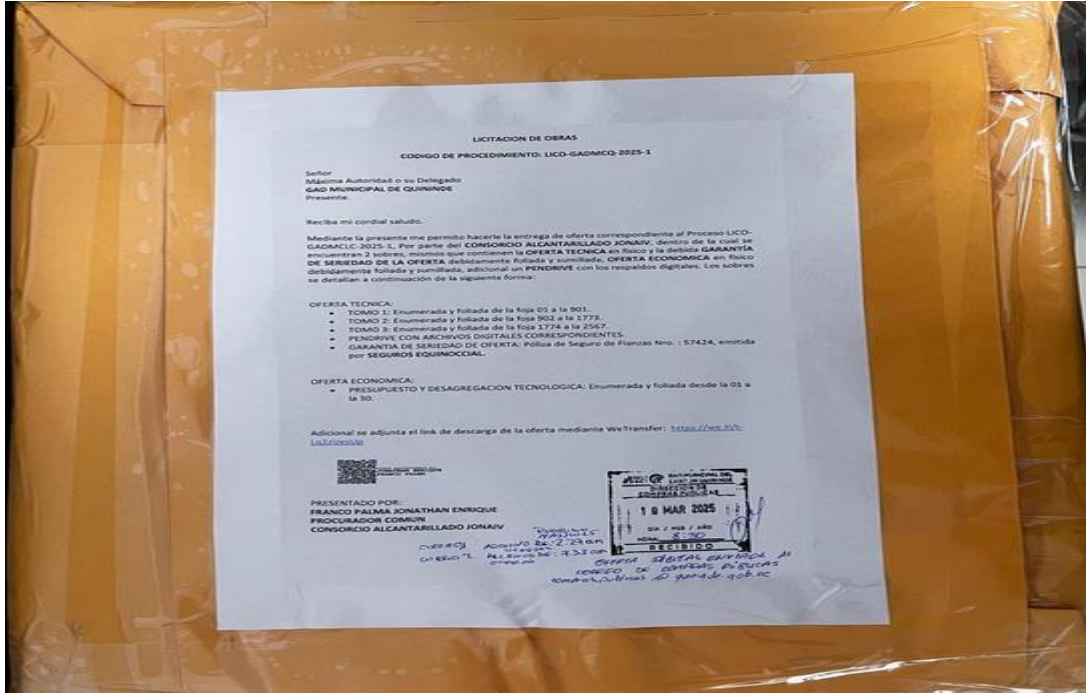


19 MAR 2025

RECIBIDO

*OFERTA FÍSICA ENVIADA A
CORREO DE COMPRAS PÚBLICAS
compras-publicas@quininde.gob.ec
Recibido 19-03-2025
CORREO ARCHIVO DE OFERTA: 2:27 am
CORREO 2 ARCHIVOS DE OFERTA: 7:33 am*

*DESPUÉS DE RECIBIR POR MEDIO ELECTRONICO
DESDE LAS 2:32 am del 19/03/2025*



EL CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV, presenta en su oferta los siguientes elementos:

- **Sobre uno (OFERTA TÉCNICA):**

TOMO 1.- Fojas foliadas desde 001 hasta 901

TOMO 2.- Fojas foliadas desde 902 hasta 1773

TOMO 3.- Fojas foliadas desde 1774 hasta 2567

Garantía de seriedad de la oferta:

SEGUROS EQUINOCCIAL, N° de póliza. 57424, con un valor asegurado total de \$140.000,00 con vigencia de 90 días desde el 12 de marzo de 2025 hasta 10 de junio de 2025.

Pendrive:

Oferta en Archivo digital

- **Sobre dos (OFERTA ECONÓMICA):**

Fojas foliadas desde 01 hasta 30

Precio total de la oferta de los rubros ofertados: \$4,695,131.69590

Habilitado RUP:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV.

El Consorcio que presentó su oferta está conformado por los siguientes partícipes:

CONSORCIADO 1				
No.	OFERENTES	RUC	ESTADO RUP	FORMA DE ENTREGA
1	Iván Francisco Zambrano Zamora	1309513412001	Habilitado	SOCE
CONSORCIADO 2				

No.	OFERENTES	RUC	ESTADO RUP	FORMA DE ENTREGA
1	Jonathan Enrique Franco Palma	1719187757001	Habilitado	SOCE
CONSORCIADO 3				
No.	OFERENTES	RUC	ESTADO RUP	FORMA DE ENTREGA
1	Palma Cevallos Gilberth Alexi	1309803797001	Habilitado	SOCE
CONSORCIADO 4 - MANACONSTRUCCIONES S.A.				
No.	OFERENTES	RUC	ESTADO RUP	FORMA DE ENTREGA
1	Bazurto Garcia Marjorie Romina	1307555126001	Habilitado	SOCE
2	Navarrete Bazurto Petter Bryan	1311474116001	Habilitado	SOCE
CONSORCIADO 5 - ACCRETIO CORP S.A.				
No.	OFERENTES	RUC	ESTADO RUP	FORMA DE ENTREGA
1	Villamar Vélez Carlos Luis	1721800322001	Habilitado	SOCE
2	Zarate Cely Kevin Sebastian	2300332497001	Habilitado	SOCE

CONSORCIADO 1 - IVAN FRANCISCO ZAMBRANO ZAMORA - RUC 1309513412 001

» [Buscar Empresas](#)

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1309513412001	
Imprimir Buscar					
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUININDÉ	ZAMBRANO ZAMORA IVAN FRANCISCO	1309513412001	2008-07-24	Habilitado	Mostrar

CONSORCIADO 2 - JONATHAN ENRIQUE FRANCO PALMA – RUC: 1719187757001

Inicio | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» [Buscar Empresas](#)

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1719187757001	
Imprimir Buscar					
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUININDÉ	FRANCO PALMA JONATHAN ENRIQUE	1719187757001	2024-02-06	Habilitado	Mostrar

CONSORCIADO 3 - PALMA CEVALLOS GILBERTH ALEXI - RUC: 1309803797001

» [Buscar Empresas](#)

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1309803797001	
Imprimir Buscar					
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
PORTOVIEJO	PALMA CEVALLOS GILBERTH ALEXI	1309803797001	2012-07-27	Habilitado	Mostrar

CONSORCIADO 4 - MANACONSTRUCCIONES S.A. - RUC: 1390149472001

» [Buscar Empresas](#)

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1390149472001	
Imprimir Buscar					
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
PORTOVIEJO	MANACONSTRUCCIONES S.A.	1390149472001	2010-01-14	Habilitado	Mostrar

» [Buscar Empresas](#)

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1307555126001	
Imprimir Buscar					
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
PORTOVIEJO	BAZURTO GARCIA MARJORIE ROMINA	1307555126001	2013-05-31	Habilitado	Mostrar

» Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
Ecuador	..Todas	..Todas	..Todos	1311474116001	
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
PORTOVIEJO	NAVARRETE BAZURTO FETTER BRYAN	1311474116001	2018-C3-14	Habilitado	Mostrar

CONSORCIADO 5 - ACCRETIO CORP S.A. - RUC: 0992640812001

» Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
Ecuador	..Todas	..Todas	..Todos	1721800322001	
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUININDÉ	ACCRETIO CORP S.A.	0992640812001	2023-07-25	Habilitado	Mostrar

» Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
Ecuador	..Todas	..Todas	..Todos	1721800322001	
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL

» Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
Ecuador	..Todas	..Todas	..Todos	2300332497001	
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL

17. Mediante ACTA COMISION TECNICA N° 06 “CONVALIDACIÓN DE ERRORES”, de fecha 21 de marzo de 2025, una vez efectuada la apertura de las ofertas presentadas los Miembros de la Comisión Técnica del presente proceso, procedieron a revisar cada una de las Ofertas presentadas, determinando que **NO EXISTEN ERRORES PARA CONVALIDAR**, de conformidad con el Art. 79 Convalidación de Errores de Forma del Reglamento General a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el Art. 116 Casos específicos errores de naturaleza convalidable, de la Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134 del Servicio Nacional de Contratación Pública.

18. Por disposición del Sr. Ing. Vicente Ronal Moreno Anangón, Alcalde del Cantón Quindé, y según Art. 127 de la LOSEP; se le encarga la Dirección Financiera al Econ. Cristhyan Patricio Hidalgo Segura, con Acción de personal No. 374-DTH-2025, que rige a partir del 25 de marzo de 2025.

19. Mediante memorando N° GADMCQ-DCP-2025-0120-M de fecha 26 de marzo de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama - Director de Compras Públicas y Delegado de la Máxima Autoridad, designó como nuevo Miembro de la Comisión Técnica con voz, pero sin voto al Econ. Cristhyan Patricio Hidalgo Segura - Director Financiero, quien asume la función a partir del día 25 de marzo de 2025, con la finalidad de establecer su actuación para el referido procedimiento de Licitación Obras signado con el código N.º LICO-GADMCQ--2025-1, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo señalado en la Sección IV del pliego, para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

Integridad de las ofertas:

La integridad de las ofertas consiste en la verificación de la presentación de los formularios previstos en el pliego de acuerdo al siguiente detalle:

I Formulario Único de la Oferta

1.1 Presentación y compromiso

1.2 Datos generales del oferente.

1.3 Nómina de accionista(s) o partícipe(s) o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.

1.4 Situación financiera

1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios

1.6 Análisis de precios unitarios

1.7 Metodología de construcción

1.8 Cronograma valorado de trabajos

1.9 Experiencia del oferente

1.10 Personal técnico propuesto para el proyecto

1.11 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual

2.1 Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico, cronograma; y, metodología.

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

IV Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida.

a) Compromiso del personal asignado al proyecto.

b) Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto.

V Formulario de compromiso de cumplimiento del equipo a asignarse al proyecto

VI Formulario pacto de integridad

VII Formulario Compromiso Social y Ambiental.

VIII. Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta

N° LICO-GADMCQ--2025-1	
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	
FORMULARIOS DE LA OFERTA	OFERENTES
	CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV
1.1 Presentación y compromiso	PRESENTA
1.2 Datos generales del oferente	PRESENTA
1.3 Nómina de accionista(s) o partícipe(s) o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final	PRESENTA
1.4 Situación financiera del oferente	PRESENTA
1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	PRESENTA
1.6 Análisis de precios unitarios	PRESENTA
1.7 Metodología de la construcción	PRESENTA
1.8 Cronograma Valorado de trabajos	PRESENTA
1.9 Experiencia del Oferente	PRESENTA
1.10 Personal Técnico propuesto para el proyecto	PRESENTA
1.11 Equipo asignado al proyecto	PRESENTA
2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto	PRESENTA
2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	PRESENTA
Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual	PRESENTA
Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser precedente)	PRESENTA
Formulario de compromiso de cumplimiento del equipo a asignarse al proyecto	PRESENTA
Formulario pacto de integridad	PRESENTA
Formulario pacto de integridad versión Ingles	PRESENTA
Formulario Compromiso Social y Ambiental.	PRESENTA
Formulario Compromiso Social y Ambiental versión Ingles	PRESENTA
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta	PRESENTA

a) **Metodología cumple / no cumple.** - Verificación de la integridad y requisitos mínimos de la oferta presentada, a través de la utilización de la metodología Cumple/No Cumple.

N° LICO-GADMCQ--2025-1	
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	
FORMULARIOS DE LA OFERTA	OFERENTES
	CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV
Integridad de la oferta	CUMPLE
Experiencia General Mínima	CUMPLE
Experiencia Especifica Mínima	CUMPLE
Personal técnico mínimo	CUMPLE
Experiencia mínima del personal técnico	CUMPLE
Equipo mínimo	CUMPLE
Metodología de ejecución de la obra	CUMPLE
Cronograma de ejecución de las obras	CUMPLE
Patrimonio (personas jurídicas)	CUMPLE
Convalidación de Errores	NO SE SOLICITÓ
DESICIÓN	CUMPLE

OBSERVACIONES DE LAS OFERTAS

El oferente **CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV, Cumple** con los requisitos mínimos solicitados en el pliego y términos de referencia.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Las ofertas calificadas, se evalúa de acuerdo al numeral 4.2 Evaluación por Puntaje, de la Sección IV- Evaluación de las Ofertas de los Pliegos. Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. Se debe considerar que ninguna condición o capacidad requerida a través de los parámetros de evaluación que fueran analizados bajo la metodología "Por puntaje" podrá constituir causal para la descalificación o rechazo del oferente o de su oferta.

La entidad contratante deberá determinar los parámetros que serán evaluadas por puntaje, los cuales deberán estar definidos, dimensionados y establecer el documento o instrumento por medio del cual acreditará las condiciones requeridas. De igual manera, se establecerá la condición a la cual se otorgará el máximo puntaje y definirá la metodología que se utilizará para valorar a las ofertas que no cumplan con las mejores condiciones que considere la entidad contratante.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE	
PARÁMETRO	PUNTAJE PLIEGO
Experiencia general	15
Experiencia específica	35
Oferta Económica	50
TOTAL, PUNTAJE	100

EXPERIENCIA GENERAL (15 PUNTOS)

Se calificará con el total del puntaje (15 puntos) de acuerdo a los siguientes criterios:

- No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.
- Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, ésta deberá ser mayor a lo establecido como requisito mínimo.
- El valor total de la experiencia general solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25, para este procedimiento el valor total adicional será del 100% del valor total del presupuesto referencial
- Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten el 100% del valor total del presupuesto referencia como experiencia general, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.
- La entidad contratante no otorgará puntaje cuando el oferente cumpla únicamente con los montos mínimos requeridos, ya que estos son de cumplimiento obligatorio.

VER ANEXO CUADROS DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (35 PUNTOS)

Se calificará con el total del puntaje (35 puntos) de acuerdo a los siguientes criterios:

- No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.
- Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.
- El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25, para este procedimiento el valor total adicional será del 100% del valor total del presupuesto referencial.
- Por tal razón y observando los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y participación nacional y con el fin de garantizar que la entidad contratante adjudique este proceso de contratación a quien tenga la suficiente experiencia para ejecutar esta obra, se otorgaran los 35 puntos a los oferentes que tengan experiencia en proyectos cuyo objeto contractual sea la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ALCANTARILLADO PLUVIAL (QUE CONTENGAN PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ESTACIONES DE BOMBEO), por un monto igual o superior al resultado de multiplicar el factor 1.25 por el presupuesto referencial.
- Para acreditar los 35 puntos de la experiencia específica, por el monto igual o superior al resultado de multiplicar el factor 1.25 por el presupuesto referencial, dicha experiencia deberá ser demostrada en máximo dos proyectos, donde uno de los dos proyectos, debe poseer la INSTALACION DE TUBERIA, por un valor mínimo \$ 2.406.998,10; la construcción de ESTACIONES DE BOMBEO, por un valor mínimo \$1.203.499,05, y la construcción PLANTAS DE TRATAMIENTO, por un valor mínimo de \$601.749,53 del presupuesto referencial.
- Por ende, si algún oferente presenta dentro de su experiencia específica proyectos cuyo objeto contractual sea solo de CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ALCANTARILLADO PLUVIAL y no presentan dentro de dichos proyectos la INSTALACION DE TUBERIA, por un valor mínimo \$ 2.406.998,10; la construcción de ESTACIONES DE BOMBEO, por un valor mínimo \$1.203.499,05, y la construcción PLANTAS DE TRATAMIENTO, por un valor mínimo de \$601.749,53 del presupuesto referencial, solo se le asignara el puntaje proporcional, respecto de los 35 puntos, es decir se descontará del puntaje total (35 puntos) el valor proporcional correspondiente a la INSTALACION DE TUBERIA, por un valor mínimo \$ 2.406.998,10; la construcción de ESTACIONES DE BOMBEO, por un valor mínimo \$1.203.499,05, y la construcción PLANTAS DE TRATAMIENTO, por un valor mínimo de \$ 601.749,53 del presupuesto referencial.
- La entidad contratante no otorgará puntaje cuando el oferente cumpla únicamente con los montos mínimos requeridos, ya que estos son de cumplimiento obligatorio.

VER ANEXO CUADROS DE CALIFICACIÓN

OFERTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la LOSNCP, RGLOSNCP y Norma Secundaria expedida por el SERCOP para el efecto.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

Evaluación en lo referente al precio más bajo acorde a lo dispuesto en el numeral 3.7.10, primera viñeta de la Guía de Adquisiciones para proyectos financiados por el BEI, de las ofertas conformes y técnicamente aceptables (aplicado únicamente a las ofertas que cumplen con los requisitos mínimos señalados en la fase anterior).

Para determinar el grado de idoneidad de la oferta en cuanto al costo, se verificará el presupuesto de la oferta presentada en la tabla de cantidades y precios, se confrontará con los análisis de precios unitarios de cada rubro y de existir errores aritméticos el valor real de la oferta será el corregido.

Se considerará a la oferta cuyo monto total sea **el más bajo ofertado** con respecto al presupuesto referencial establecido para este proceso.

Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios

La lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la oferta debe estar debidamente indicada.

El oferente no podrá modificar, suprimir, adicionar o, de cualquier manera, alterar los ítems de obra, sus unidades y cantidades; toda vez que esta información se requiere para realizar la comparación de las ofertas.

En el caso que el Oferente no incluya un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, y, por lo tanto, la Oferta será rechazada.

Análisis detallado de los precios unitarios (desglose de precios unitarios)

Los proponentes deberán adjuntar el análisis de precios unitarios (costos directos más indirectos).

El Comité de Evaluación de Ofertas examinará las ofertas económicas para determinar si están completas, es decir si incluyen la totalidad de los análisis de precios unitarios, y en el evento que, el proponente no incluya el análisis del precio unitario de uno o varios rubros se solicitará en la convalidación de errores.

Se verificará los siguientes ítems:

- El valor de los materiales puestos al pie de la obra.

Los jornales y sueldos, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por el contratista en la oferta. (mínimos establecidos por la Contraloría General del Estado): www.contraloria.gob.ec/informativo/salariosmanoobra

Cualquier error u omisión en el análisis de precios unitarios, será asumido económicamente a costa del proponente.

Si en la oferta se encuentran diferencias entre los valores de los precios unitarios consignados en los distintos documentos que los requieren, prevalecerá, para todo efecto, el informado en el análisis de precios unitarios.

Revisión aritmética

Solo en el caso de aquellas Ofertas que accedan a la segunda fase, la Contratante verificará si contienen errores aritméticos. De haber, dichos errores serán corregidos de la siguiente manera:

- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán las cifras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético;
- (b) cuando haya una discrepancia en el valor del análisis del precio unitario (formulario 5.1.6) y el valor unitario del rubro mostrado en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios (formulario 5.1.5), prevalecerá el valor del análisis de precio unitario (formulario 5.1.6) y se corregirá el valor del precio total del rubro mostrado en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios (formulario 5.1.5), obtenido de la multiplicación de dicho precio unitario corregido por la cantidad correspondiente,
- (c) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.

No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la Oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos.

La Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y se ejecutará la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Ofertas significativamente bajas

Se considera en principio, como significativamente baja, a toda oferta cuyo presupuesto presentado obedezca a lo siguiente:

Parámetro = Presupuesto referencial – [8% x (Promedio ofertas que pasaron a la evaluación económica)]

Si el monto presentado en la oferta es inferior o igual al valor obtenido en “Parámetro”, se considera como significativamente baja.

Para las ofertas cuyo monto sea considerado como significativamente bajo, se les concederá un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones.

Recibidas las justificaciones, se solicitarán los informes técnicos que procedan, para analizar detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

En todo caso, se rechazarán las ofertas significativamente bajas que no presenten los justificativos válidos.

A la vista de las justificaciones de los oferentes cuya oferta haya sido clasificada como significativamente baja y del informe emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, ésta propondrá a la entidad contratante, motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión.

NOTA:

En caso de que, una vez evaluada la oferta económica, si la Comisión Técnica de Calificación de Ofertas verifica un error o inconsistencia relacionado con el valor de una determinada oferta, solicitará la convalidación respectiva, para lo cual fijará un término no mayor a tres días.

Al oferente que presente la oferta económica más baja se le asignará el total de los puntos, los demás obtendrán una puntuación en función de la siguiente relación:

Aplicando la siguiente fórmula:

$$POE_i = POE \times \frac{OE_{min}}{OE_i}$$

Dónde:

POE_i: Puntaje oferta económica del oferente i

POE: Puntaje máximo oferta económica (50 PUNTOS)

OE_i : Valor de la oferta económica oferente i

OE_{min}: Valor de la oferta económica mínima

VER ANEXO CUADROS DE CALIFICACIÓN

PUNTAJE OFERTA ECONOMICA

VALOR REFERENCIAL INSTITUCIONAL	USD 4.813.996,2088	TOTAL, DE PUNTOS
CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV	4.695.131,6959	50,00

PUNTAJE TOTAL

PARTAMETRO	PUNTAJE PLIEGO	CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV
Experiencia general	15	15
Experiencia específica	35	35
Oferta económica	50	50
TOTAL, PUNTAJE	100	100

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conocidos los resultados, los Miembros de la Comisión Técnica designados por el Delegado de la Máxima Autoridad, dentro de la fase de calificación de Ofertas, para el procedimiento de Licitación de obra signado con el código **N LICO-GADMCQ--2025-1** de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, recomendamos a la Máxima Autoridad o su delegado, adjudicar al oferente **CONSORCIO ALCANTARILLADO JONAIV, PROCURADOR COMUN: FRANCO PALMA JONATHAN ENRIQUE**, de conformidad a la calificación realizada y al puntaje obtenido de **99,70 puntos**; con un monto de USD 4.695.131,6959 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 6959/100000), con un plazo de entrega de la obra de **trescientos sesenta (360) días** calendarios contados a partir del

día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

Los Miembros de la Comisión Técnica luego de la etapa de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores, se reunió los días 24 y 26 de marzo de 2025, para la evaluación y calificación de cada una de las ofertas presentadas.

Los Miembros de la Comisión Técnica, deberán emitir el informe motivado, observando lo dispuesto en la Guía de Contratación Pública para Proyectos Financiados por el BEI y la LOSNCP, su Reglamento General y Normativa Secundaria; con la expresa recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso antes mencionado.

La secretaria de la Comisión Técnica, de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal, no tendrá ni voz ni voto, por lo que no se responsabiliza de las decisiones adoptadas durante la fase precontractual de este proceso, limitándose únicamente a documentar las actuaciones de sus miembros.

Los Miembros de la Comisión Técnica, disponen que la presente acta se notifique al correo electrónico del oferente que ha presentado su oferta, así como también se publique la presente Acta en la pagina web de la institución www.quininde.gob.ec, a fin de transparentar toda la información relevante del proceso de contratación.

Siendo las 09 horas con 05 minutos, del 26 de marzo de 2025, se da por concluido el presente acto; concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los Miembros de la Comisión Técnica, es aprobada, para constancia de todo lo actuado, se procede a la legalización de firmas electrónicas de las personas que han intervenido en la presente diligencia:

Ing. Mauricio Daniel Reyes Constante
Director de Obras Públicas
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Cedric Nigel Zambrano Quiñonez
Fiscalizador de Obras Públicas
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Rómulo Johan Moreira Olmedo
Fiscalizador de Obras Públicas
PROFESIONAL AFÍN DE LA CONTRATACIÓN

Invitados que intervienen conforme el Art. 58 RGLOSNC, inciso 4:

Eco. Cristhyan Patricio Hidalgo Segura
DIRECTOR FINANCIERO

Dr. Jorge Ricardo Torres Jiménez
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL